Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

cha: 05/01/22

Alejandra Alarcon

ntificado con cédula de ciudadanía número 1000123974 de Bogota, en mi calidad notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - caldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la ección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones puestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
7021693079841	ALCB	Martha Quiza	19-Sur

Motivo de la Devolución	Detalle
No existe dirección	
Dirección deficiente	
Rehusado	
X Cerrado	Casa de 3 pisos, segundo y tercer piso en ladrillo, puertas blancas, nadie atiende visita
Fallecido	
Desconocido	
Cambio de Domicilio	
Destinatario Desconocido	
Otro	

Recorridos	Fecha
Visita	
Visita	
Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

mbre legible	
na	
de identificación	

: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de dimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

tancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente ñificación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el no de cinco (5) días hábiles.

tancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de rno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el tivo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el tivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930798141
Fecha: 03-09-2021

Una cuadra abajo de la CJ.

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor:
MARTHA TEOFILDE GUIZA BECERRA
Carrera 17 C No. 65 A – 33 Sur
Ciudad.

ASUNTO: Comunicación Auto de Pruebas.

REFERENCIA: Actuación Administrativa Si-Actúa No. 9651 Ley 232/1995

Cordial saludo,

Atentamente me permito comunicarle que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, profirió el auto de pruebas dentro del expediente de la referencia, de conformidad con lo señalado en el inciso 1° del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la cual conforme el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, no proceden recursos.

Se anexa copia en un (01) folio, del AUTO DE PRUEBAS antes señalado.

Cordialmente,

MIREYA PEÑA GARCÍA
Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Se anexa copia en un (01) folio.

Proyectó Adrián E. Narváez M. / Abogado de Apoyo ÁGP.
Revisó: Leydy Yohanna Amórtegui / Abogada de Apoyo ÁGP.